



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
21/02/2025 13:28



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025 (SEGEX 1421801Z).

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta en funciones:

D^a María José Fernández Martínez.

Concejales/as Grupo Socialista:

D^a Ana Isabel Estarlich León.

D. Javier Escribano Moreno.

D^a Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D^a María Ángeles García Tébar.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D^a Miriam Alejandra Blanco Quintana.

D. Juan José Carrilero Martínez.

Concejales/as Grupo Popular:

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Ana Isabel Martínez Bautista.

D. Santiago Blasco Paños.

D^a Isabel María Palencia Toboso.

D. Herminio Nieto Romero.

Disculpan su ausencia:

D. Juan Ramón Amores García.

D. Constantino Berruga Simarro.

D^a María Pilar Grande Alcarria.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventora:

D^a Nieves Baquero Tenes.

En la Casa Consistorial de la Villa de La Roda, (Albacete), siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero de 2025 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde D^a María José Fernández Martínez.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

2.1.- JUSTIFICACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN (ART. 79 DEL R.O.F.): En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1986, se somete al Pleno del Ayuntamiento, para su pronunciamiento, sobre el carácter urgente de la presente sesión, justificándose en que ayer día 20 de febrero el Pleno de la Diputación Provincial aprobó el Plan de Actuación Integrado y los Ayuntamientos deben adoptar



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
21/02/2025 13:41





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
21/02/2025 13:28



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

acuerdo plenario hoy día 21 para la adhesión a dicho plan.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad estimar justificada la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente por los motivos anteriormente expuestos.=====

2.2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DENOMINADO "PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA RODA" (SEGEX 1420951T):

Vista la convocatoria de ayudas incluida en la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027, publicada en el B.O.E. del lunes 30 de diciembre de 2024.

Según lo prevenido en el artículo 33 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, y la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027 y la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027.

Abierto debate sobre el asunto, D. Alberto Iglesias dice que lo que hoy vamos a someter a la consideración del Pleno es el Plan de Actuación Integrada del Área Funcional de La Roda que, en el día de ayer, aprobó el Pleno de la Diputación Provincial de Albacete.

En primer lugar, queremos agradecer a la Diputación Provincial de Albacete y, particularmente, a su Presidente Santi Cabañero que haya contado con La Roda para desarrollar este importante Plan de Actuación que fija, aún más si cabe, a La Roda como cabecera de nuestra comarca.

Este documento que va a ser presentado en el marco de los fondos europeos, en este caso de los fondos FEDER, supondrá, en caso de ser concedida, una inversión de 10 millones de euros en nuestra comarca.

Una inversión que estará financiada en un 85% por parte de los fondos europeos y un 15% por parte de la Diputación provincial y que supondría un importante revulsivo para nuestro municipio y toda nuestra comarca.

En este sentido, este proyecto es resultado de un trabajo muy minucioso que se ha desarrollado por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento en conjunto con los técnicos y el equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Albacete.

Nuestra filosofía de trabajo desde el primer día que entramos



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
21/02/2025 13:41





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
21/02/2025 13:28



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

en el equipo de gobierno allá por el año 2019, ha sido el mismo: trabajar de la mano de todas las instituciones para conseguir mejoras para nuestro municipio. Esta filosofía no ha quedado en palabras huecas si no que se ha materializado en muchas inversiones en La Roda y muchos programas que hemos desarrollado en conjunto con la Diputación, con la Junta de Comunidades y con el Gobierno Central.

En este caso, las iniciativas que hemos solicitado que se incluyan, con un importe de 2 millones de euros, en este programa de actuación son las siguientes:

- La reforma de la Plaza Mayor para convertirla en un espacio más amable para la ciudadanía y en una zona de encuentro llena de actividad y de vida, siempre de la mano de nuestros vecinos y los comerciantes, con los que ya hemos mantenido algunas reuniones, en relación primero con la modificación del contrato de la zona azul, que traerá aparejado la rebaja de plazas en el arco central, para mejorar la seguridad del entorno y la colocación de pasos de cebrá, y ahora los volveremos a convocar para explicarles en qué consistirá esta remodelación de la Plaza Mayor, una vez que ya ha pasado por el pleno de la Diputación.
- La rehabilitación integral del centro sociocultural La Báscula con el fin de que sea accesible, que se mejore la confortabilidad de las instalaciones y sea, también, energéticamente eficiente. Porque este centro, se ha convertido en el corazón de muchas asociaciones sociosanitarias, culturales, deportivas y vecinales de la localidad. Y, por tanto, para nosotros es una prioridad que puedan estar allí en las mejores condiciones posibles. Y por eso, no dudamos en incluir este ambicioso proyecto en este gran plan.
- La construcción y equipamiento de la ampliación del centro de formación para incluir nuevos cursos de formación que tanto índice de empleabilidad tienen. Nos hemos convertido en referente regional en materia de empleo y formación, y para seguir creciendo, este centro, homologado, es imprescindible.
- La continuación de la rehabilitación del antiguo silo para ampliación de espacios municipales para asociaciones, colectivos y, en definitiva, para ampliar los servicios públicos.

Además, dentro de los proyectos comunes al resto de municipios, que suponen alrededor de 5 millones de euros, están la mejora de la red de abastecimiento de agua, implantación de contadores de agua inteligentes o la mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales. Una importante inversión en nuestro municipio que supondría un importante revulsivo para nuestro municipio.

En definitiva, hoy se da el primer paso para la realización de un proyecto ilusionante para La Roda y para nuestra comarca pero, a partir de ahora, toca un arduo trabajo de lucha para que este proyecto sea una realidad para nuestro pueblo. Y en eso, no vamos a escatimar esfuerzos, porque nuestro objetivo es seguir

3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
21/02/2025 13:41



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEPF Z2RN Z2PY DMPQ

Acta Pleno 02ª - 21-02-2025 Extraordinaria y Urgente - SEFYCU 5294916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
21/02/2025 13:28



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

transformando La Roda.

D. Eduardo Sánchez dice que estamos de acuerdo con cualquier inversión que venga a La Roda pero nos hubiese gustado tener participación en el desarrollo de este Plan de Actuación y no ha sido así.

El Grupo Popular se pone a disposición del Equipo del Gobierno para que, en lo sucesivo, cuenten con nosotros para que La Roda avance.

No hemos tenido mucho tiempo para estudiar el Plan de Actuación porque debido a que el Pleno es extraordinario y urgente hemos recibido la documentación ayer por la tarde.

No obstante, tenemos algunas dudas que nos gustaría que nos resolvieran.

En cuanto a la reforma y el acondicionamiento de la Báscula, en la memoria se indica que servirá de apoyo a la Asociación de Parkinson; esa información no está actualizada porque Parkinson ya no presta sus servicios en el edificio de la Báscula.

La inversión en el Silo, no nos queda claro si se trata de financiar lo ya ejecutado o de una inversión nueva.

Es una inversión muy importante y con permanencia para el futuro de La Roda y por eso nuestro voto va a ser a favor.

D. Alberto Iglesias dice que para la elaboración de estos proyectos se ha contado con todas las personas y asociaciones implicadas en cada uno de ellos. En la Báscula actualmente existen muchas deficiencias y con este proyecto se van a solucionar.

El acondicionamiento de la Plaza Mayor es una reivindicación de todos los rodenses al igual que lo es la creación del Centro de Formación.

El Silo no se ha rehabilitado íntegramente, esta inversión irá destinada a la rehabilitación de los espacios que aún lo necesitan.

El Plan de Actuación se aprobó por el Pleno de la Diputación Provincial del que forma parte su compañero, el Sr. Berruga, por lo tanto, a través de él podrían haber obtenido la información que solicitan.

Lo importante del pleno de hoy es que se va a aprobar una inversión de 10mill/€ para La Roda y su comarca.

D. Eduardo Sánchez dice que la responsabilidad de facilitar la información y la participación es del Equipo de Gobierno.

D. Alberto Iglesias dice que se les ha facilitado la información en cuanto se ha dispuesto de ella.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La aprobación del Plan de Actuación Integrado del Área Funcional de La Roda, tal como consta en el expediente administrativo y de la participación junto a la Diputación Provincial de Albacete en el mismo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de La Roda no participará en la financiación del Plan de Actuación Integrado del Área Funcional de La Roda.

4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
21/02/2025 13:41



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEPF Z2RN Z2PY DMPQ

Acta Pleno 02ª - 21-02-2025 Extraordinaria y Urgente - SEFYCU 5294916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
21/02/2025 13:28



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

TERCERO.- Asumir el compromiso de realizar las gestiones para atender a las necesidades de ejecución de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación Integrado del Área Funcional de La Roda.

CUARTO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados a través de la firma del Anexo IV incluido en la en la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027, publicada en el B.O.E. del lunes 30 de diciembre de 2024.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 10:19 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2025, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 21 de febrero de 2025

LA SECRETARIA GENERAL

